

Con fecha 27 de Abril último ha sido aprobada por la Audiencia Nacional del territorio la sentencia definitiva dictada por el Juzgado de 1.^a instancia de Berja, en la causa formada a mediados del año anterior contra D. Cristóbal Navarro y consortes, supuestos el primero autor y los segundos cómplices de la violencia que se decía haber habido en el embarque de Juan Delgado, que desde el punto donde se marchó, salió voluntariamente para la Habana, adjunto á la tripulación del Bergantín español Bilbao, como consta de certificado de nuestro Consul que original obra en autos. Segun dicha providencia, el Navarro y demás indicados con la referida nota, han sido declarados libres de culpa cargo y pena, exenta de toda mancha su buena opinión y fama; condenada en las costas la parte de Luis Delgado padre del Juan, y apercibido su defensor el Licenciado D. José de Toro.

El resultado de este proceso, debe considerarse como una justa reparación del honor del principal acusado.—M. G. y P. —G. S. L. —V. M. y E. —S. C. L. —R. de Q. y R. —F. A. —J. R. —J. D. S. —C. C. y L. —F. J. M. —M. H. C. —F. C. C. —F. del R. —J. A. y C. —A. del R. —F. del M. —J. A. E. —G. L. C. —G. H. —J. P. —J. M. H. —J. A. T. —J. A. T. —L. F. T. —F. J. M. —J. M. A. —C. G. F. —B. A. —J. Z.

Matiacón del Reino.

El alcalde constitucional de Mérida ha dirigido al jefe superior político de Toledo el siguiente telegrama:

Alcalde constitucional de Mérida: — Sr. jefe político: — Por mi oficio que en la diligencia de V. S. con fecha de ayer, se habrá enterado de la incursión que en esta villa hizo la facción que refería, y por lo mismo lo hago ahora con más extensión en la forma siguiente: — Como a las doce ó doce y media de la noche para amanecer ayer 1.^o se aproximó a este pueblo un grupo de faciosos, é hicieron algunos disparos que fueron contestados por los movilizados y patriotas como á las cuatro y media de la mañana se presentaron varias guerrillas en distintos puntos de la circunferencia del pueblo; y á las cinco se habían ya apoderado de él sin poder penetrar en la parte fortificada; y aunque por todos lados se les hostilizaba vigorosamente por la partida movilizada de este pueblo, varios Nacionales de él y pa-

tintas que temaron á su cargo la defensa, no pudo evitarse la desgracia de que quemase casi totalmente la casa del patriota Alfonso Giménez Pérez, y principiase a quemar las de Luis Prado y Gregorio Prado, viuda, habiendo podido cortarse el de los tres en tiempo: han saqueado bastantes casas, exigiendo dinero en otras, dando golpes á varias personas y herir de bayoneta á Julia López.

Cada calle de la población era un campo de batalla hasta las nueve de la mañana en que empezó a decidirse la victoria á favor de estos héroes, y la facción á la desarmada, de suerte que á las diez menos cuarto de la mañana ya había desalojado enteramente la población, llevándose algunos heridos segun lo han manifestado algunos regueros de sangre que han dejado por donde se retiró, y por nuestra parte hemos tenido la desgracia de que hayan sido heridos Francisco Laverna, Manuel Fernández y Felipe Gómez, mujer de Tiburcio Martín, la que durante el ataque anduvo repartiendo cartuchos, habiendo resultado ésta en su muerte con un fusil, ésta y el primero de gravedad, y yo contuve de bala, aunque ligeramente en el muslo derecho.

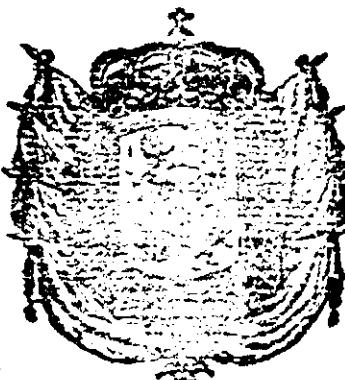
Claro fué herida la heroína Felipe, lejos de amilanarse, como propio de su sexo, pronunció en las voces de viva Isabel II, muere por esa y muero con gusto.

En la salida que se hizo se les cogieron dos prisioneros en el acto de la defensa, y después se cogieron otros dos gravemente herido por estar atravesada el vientre con una bala, y de sus restos ha muerto.

Es increíble la defensa ejecutada, pues toda consideración es corta: quedaron quinientos detenidos solo eran de 30 á 40, y los faciosos eran 100 de infantería y 30 de caballería.

En la tarde de ayer, por Eugenio de las Heras y Alcalde, comandante encargado, se informó en su oficio que se dirigiera al Sr. capitán general, pidiéndole el comportamiento que debía ejecutar con los soldados que hubieran quedado en esta villa, encerrando si se les maltrataba y quedando de tres días sin recuperarlos. Los nombres de los prisioneros son: Francisco Gómez, soltero, hijo de Pedro, difunto y de Aquilina Ruiz de edad de 28 años; Eusebio Labrador, natural de la villa de Domingo Pérez; Eusebio López, hijo de Domicio, titulado Barbero; y de Francisca Giménez, natural de Maimorcuende, portuero, de edad de 22 años; Tomás Blanco, casado con Lorenza Moreno, natural y vecino del Real de San Vicente; portuero y de edad de 25 años y suyo difunto distador Lallave, también soltero, hijo de Benito

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de Llano e González, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscriptores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción franceses de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 104.

Habiéndose desertado del regimiento caballista de Victoria 4º ligero el soldado del mismo Francisco Colombo, encargo á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia procedan á su captura si se encuentre en alguno de ellos, y verificada le condómen a disposición del Sr. Comandante general de la misma dándome parte de haberlo realizado. Atíquemis 21 de Mayo de 1838.— José María Labores.

El Intendente Militar del distrito de Granada, etc.

Debiendo sacarse á público subasta el servicio y asistencia alimenticia de los militares enfermos en el hospital de la plaza de Málaga, y el suministro de medicinas para los mismos, con arreglo á las circunstancias vigentes, y al precio de condiciones formadas en el mencionado hospital de dos mil quinientos pesos desde el día en que se convocare la Real Audiencia, y aprobada la subasta para que los que quisieren hacerse en dichos servicios, acudan a verificálos y inscribanse de las condiciones establecidas en la Secretaría de esta Intendencia Militar en el capitulo de que desembolado un solo renglón que se efectuará el dia 14 de Julio proximo, en las doce de su mañana, en el despacho sito en el edificio ex-convento de san Francisco de esta ciudad, ojalas oscuras, y en la otra

Se admitirán proposiciones para el servicio en general ó bien en particular, para el de la asistencia y alimentos y para el suministro de medicinas, adjudicándose al mejor postor. Granada, 20 de Mayo de 1838.— Pablo de Henares. — Francisco Biagi, Secretario.

RENTA DIOCESANA DE TOLEDO.

Al habiendo sido, bastantes los anteriores insertos en los boletines oficiales de esta provincia de 12 de Octubre y 14 de Diciembre del año próximo pasado de 1837 para que los partícipes del medio diezmo se hayan prestado a dar las razones que por las juntas se pedían; con arreglo á reales órdenes, de los productos del diezmo y primicias que hubiesen percibido antes de la ley de 26 de Julio del citado año, ni de los de predios rústicos y urbanos, cesos y tributos que hayan correspondido á dicho año; se vé la junta en la necesidad para dar cumplimiento á su comisión de acuerdo por tercera y última vez, que en el ejercicio terminado del mes presente se remitan dichos estados ó razones circunstanciados por los que no lo hayan verificado y en inteligencia de que para el perjuicio á los morosos, a quienes no se reporta cosa alguna de lo que corresponde corresponderles; mientras da cuenta no tenga los datos suficientes de estas razones que forman parte del presupuesto para la dotación del clero y elección de participes de gastos. Toledo 27 de Mayo de 1838.— El presidente, Martín de Gómez y Viedma.— Tiburcio López, secretario. — Estos son los únicos datos que se presentan y deben ser

INDICE.

DE TODAS LAS REALES ORDENES, DECRETOS Y CIRCULARES, PUBLICADAS
EN ESTE BOLETIN OFICIAL, EN TODO EL PRESENTE MES.

GOBIERNO POLITICO.

Número 357. Circular núm. 87. Encargando la captura del prófugo de Velez-Rubio Andres de Gasquez.

Real orden. 88. Sobre los privilegios de invención y de introducción. — Siguen varias disposiciones reales que en ella se citan.

Real orden 89. Sobre la impunidad que se observa en los fácitosos aprendizos.

Núm. 358. Real orden 90. Decreto de las Cortes sobre dispensa de ley.

Circular 91. Encargando la captura de Valentina Anteporantastuam y su marido Frutos de la Cruz sumariados en el juzgado de 1.ª Instancia de Sigüenza.

Id. 92. Encargando la captura de Luis Latorre de Dalias.

Real orden 93. Sobre la trascisión de los jóvenes útiles para el servicio que viven en país ocupado por los fácticos.

Real orden 94. Sobre admisión de voluntarios en el ejército de Andalucía.

Real orden 95. Encargando el puntual cumplimiento de la que contiene el Boletín oficial 359 inserta por este Sr. Comandante de Guerra.

Real orden 96. Encargando la averiguación y apresión de bulas que espide la junta carlista de Castilla Vieja.

Real orden 97. Encargando la captura de Antonio y Jose Soto y los dos hijos de

si. Circular 98. Insertando una invitación del Sr. Regente de la Audiencia de Granada escitando la generosidad en favor de los desgraciados de Guadix.

Real orden 99. Sobre dispensa de Jefe a los que no han cumplido su servicio.

Real orden 100. Sobre la inteligencia y aplicación del art. 18 del Real decreto de 5 de Febrero de este año, en que se conceden recompensas a los individuos de la G. N. que se distingan o militen en el servicio.

Circular 101. Encargando la captura de Antonio Galindo Fernández y otros desertores de la última quinta.

Real orden 102. Sobre la institución del servicio militar de que trata el capítulo 12 de la ordenanza de reclutas, vigente.

Id. 103. Declinando por punto general que el pago de sueldos a los jueces y promotores fis-

cales se entiendan una obligación del tesoro de que cesaron de abonarlos los Ayuntamientos.

Núm. 365. Circular previniendo la captura de Francisco Golombo, desertor del regimiento de caballería 4.º de ligeros.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Núm. 559. Circular para que los Ayuntamientos establezcan los presupuestos que le tienen asignado para el socorro de los presos pobres.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Núm. 357. Boletín de venta de bienes nacionales número 15. Id. 358. Idem número 16.

Núm. 360. Real orden sobre el empréstito de 500 millones.

Sobre derechos a los fabricantes de vidrios de Cartagena.

Circular. Subasta de edificios nacionales. — Boletín de venta de 14. números 17, 18 y 19. Id. 361. Idem número 15. Id. 362.

Real orden comunicando otra del Ministerio de la Gobernación sobre suministros de inventario de bienes nacionales, bultos n.º 19.

Suplemento. Circular sobre la contribución de los 200 millones al extraordinario de guerra.

Núm. 363. Circular anuncio de la subasta de las alcaldías de Lorca, Jundor y Benetújar.

Boletín de la venta de bienes nacionales número 16. Idem número 17.

Núm. 364. Real orden sobre derechos del cacao llamado canpano.

Otra. Sobre lo mismo en géneros de Bisutería.

Otra. Sobre derechos que devengan los igéneros adquiridos a depósito.

CONCEJALIA DE GUERRA.

Núm. 365. Circular para el secuestro de los desgraciados de Guadix.

Circular. Sobre el pago de distinguidos en los depósitos de los mismos.

Núm. 366. Circular. Apuntado: los de servicio de varios notarios de este depósito.

Real orden. Sobre liquidación, desde debida del Estado.

ALMERIA IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ.

y de habet, titulado la farala, jornalero, de edad de 19 años, natural de Navamocuende.

Hinc guarda à V. S. muchos años. Málaga
2 de Mayo de 1838.—José Giménez de Pérez.

(G. de M.)

León 10 de Mayo.—La facción de Modesto, Villaldo y Rey permanece en las inmediaciones de Guardo: cuenta unos 200 hombres los mas de caballería, y no ha vuelto a pisar los pueblos de aquella provincia que consigue con la de Palencia gracias á la columna de 141 hombres que recorre la línea de Cea; y protege el país. De Palencia debe salir otra columna de infantería y caballería á perseguir á la misma facción.

Lerida 12 de idem.—Se han acogido al adulto iv presentándose en esta plaza un comandante de la facción de Cabrera y otros rebeldes de la del Bop del Oli, y dicen que en la primera ocasión harán lo mismo muchos compañeros suyos. Parece que el general adige se irá hacia Berga haciendo los preparativos necesarios para tomar dicho punto. Las divisiones de operaciones de esta provincia sigue ocupando los distritos de Sol y Gervi, según las últimas noticias.

Zarza la. De nuevo sucedido que andaban por los montes de Mediavieja han sido cogidos dentro en Ronquillo por el sargento José Navarro con su partida. Balmaseda con 500 hombres se presentó a las cercas de Almerza donde pidió refugio. Con este motivo toda la noche estuvo sobre las armas la corta guarnición de esta ciudad; pero hoy por la mañana se ha sabido que todo aquel rebollo había llegado a Llodio. Ayer salieron para Logroño 101 quistos deles 111 capa, condados por un oficial inteligente y práctico en el terreno que los llevará por el camino más corto y cortos espuestados.

EL CONDE DE NEGRI

De este periódico de provincia hemos tomado indicaciones para las siguientes noticias biográficas del gobernante que nos permiten su poderoso salvamento en la acción de Piedrahita donde desapareció la cohorte que lo acompañaba.

De la casa de padres don S. M. Conde recibió su educación, en su segundo teniente de guardias valonas, en cuyo cargo no gozó jamás concepción alguna; por no poseer prendas que como soldado o como caballero le dieran ostensible prelatura ni la menor riqueza, y entre los oficiales sus compañeros gozaban más amigos.

Manifestó siempre principios antiliberales, y

cundió en fin de junio de 1823 pasó Fernando 7º en persona á cerrar las Cortes, con cuyo motivo entró la tropa de la guardia en la carrera, el conde de Negri fue de los que más contribuyeron á instaurar su batallón, y al pasar el rey dio el grito de *viva el rey absoluto*, que cundió por las filas. No contento con esto se salió de la formación y puesto al frente de una cuadrilla de granaderos subió al pabellón de palacio, despejando golpeando y alborotando al numeroso gentío que allí se hallaba indeciso. Desde este día hasta el memorable 7 de julio permaneció en palacio: entonces pudo y debió mostrar valor ya que tan clara había descubierto su modo de pensar; pero su prudencia excesiva le consejó ocultarse, y apareció despues en la frontera de Francia, donde en 1823 se reunió un batallón de los desertores de guardias. Aun siendo faccionada hizo en favor de su causa (tal es su nulidad); pues desgarró la única empresa en que se halló con su batallón, que fué el sitio de Baesa. Al aproximarse la redacción columna del barón de Carondelet, el conde de Negri, menos aficionado á caminar de lo que á su militar y más segura de guerra, conxiene, levantó el sitio y regreso á Francia de donde no se oyó más que puso el pie en España el ejército francés.

Destruido el sistema constitucional y terminada la guerra le dio el rey el mando del regimiento 1.º de linea de infantería, que se estaba organizando en Valladolid; y en este empleo como en los anteriores no tardó el conde demostrar su incapacidad e ineptitud acompañadas en esta ocasión de falta de legalidad en el manejo de los intereses de su cuerpo. A mas de 1000 duros ascendió el desfalco; y el inspector de infantería (que entonces lo era el general Llano) le hubiera hecho sentir todo el rigor de la ley, si no le hubiese valido el favor de su madre, prima de la Infanta esposa de D. Carlos. Sin embargo fue separado del regimiento. En finales obtuvo la plaza de general de caballería de aquel principio, en cuyo favor empezó á conspirar desde 1827. Hizo lo mas abiertamente cuando la enfermedad del rey en la Granja y contiene, impuso le prendieron enciéndole debajo de la cama del infante donde se había ocultado. Pero se sobreseyó en la causa, hasta que á la muerte de Fernando sin duda por nuevas fechorías y sus malos antecedentes se decretó su prisión que no tuvo efecto por haber huido el alcalde de corte Vallejos comisionado para prenderle. Cogido despues y llevado a Valladolid logró evadirse, y fue á ofrecer su inutilidad (que efectivamente es muy grande) á su nieto y protegerle,

(El Castellano.)